

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALCALDÍA DE RESTREPO META
SECRETARÍA DE SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
1 - OCT 2025
RECIBE: HORA: 9AM

Restrepo, 1 de octubre de 2025

Doctora
Andrea Del Pilar Aguirre Ramos
SECRETARIA SOCIAL
Restrepo-Meta

Cordial saludo

Comedidamente hacemos entrega del **Sexto Informe** según convenio 003 del mes de septiembre del año 2025.

En atención a la referencia me permito adjuntar el presente informe con copia de las actividades ejecutadas y material fotográfico durante el periodo del mes de septiembre de la Fundación Madre Teresa de Calcuta,

se anexa al informe la factura de venta correspondiente a este periodo.

Agradecemos a su atención y colaboración.

Carlos José Anzola Venegas
Representante legal
Fundación Madre Teresa de Calcuta

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEXTO INFORME DEL AÑO 2025



CONVENIO N.° 003 DEL 28 DE MARZO al 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO META Y LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA PARA BRINDAR BIEN ESTAR SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, ATENCION EN ALIMENTACION, CUIDADOS DIARIOS, ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS, APOYO ESPIRITUAL, RECREACION, TERAPIA DE MANUALIDADES Y ALOJAMIENTO. PARA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1315 DE 2009".

SUPERVISOR: Dra. Andrea Del Pilar Aguirre Ramos

Secretaria Social del Municipio

CONTRATISTA: Fundación Madre Teresa de Calcuta

En el presente informe se evidencia las actividades ejecutadas en beneficio de las **10 personas mayores** institucionalizadas en la Fundación Madre Teresa de Calcuta, (**centro de bienestar**), durante periodo del mes de septiembre del año 2025.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTE ALCALDIA CONCEPTO DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION	VALOR POR PERSONA MAYOR ATENDIDA
Terapia Manualidades	$ 16.837
Útiles de aseo	$ 22.703
Alojamiento	$ 321.611
Alimentación (tres comidas diarias x mes)	$ 556.197
Refrigerio	$ 47.301
Recreación	$ 20.353
Transporte citas y control médico	$ 47.302
Lavado y planchado de ropa	$ 59.606
Corte de cabello y uñas	$ 18.396
Pañales, pañitos y crema	$ 189.185
TOTAL, VALOR PERSONA /MES	**1.299.491**
TOTAL, VALOR (10) PERSONA /MES	**$ 12.994.910**
TOTAL, VALOR 10 PERSONA / 9 MESES	**$ 116.954.190**
SEXTO PAGO, INFORME # 6 PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	**$ 12.994.910,00**

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTES FUNDACIÓN CONCEPTO DEL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	
DESCRIPCION	**VALOR POR MES**
Infraestructura	$ 1.528.954.50
Pago a una (1) manipuladora de alimentos. (salud, pensión, ARL)	$ 1.525.500
Acompañamiento a citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.	$ 135.826
Control Médico Nutricional y Psicológico	$ 2.031.116.50
Actividades Educador Físico	$ 347.850.10
TOTAL, VALOR/ MES	**$5.569.247.10**
Total, valor 10 personas /9 meses	**$ 50.123.224**
COSTOS TOTAL DE LA FUNDACION 30%	**$ 50.123.224**
APORTE DE LA FUNDACION DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	**$5.569.247.10**

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALOJAMIENTO

El alojamiento de la Fundación Madre Teresa de Calcuta ofrecido para los adultos mayores cuenta con instalaciones cómodas, limpias y seguras, diseñadas para brindar una experiencia agradable y tranquila a los huéspedes. Las habitaciones están equipadas con servicios básicos como cama, baño privado, conexión a internet, ventilación adecuada y espacios comunes para el descanso o la recreación. Se busca garantizar un ambiente acogedor que favorezca el bienestar y la comodidad durante la estadía.









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

HORARIOS ESTABLECIDOS PARA ALIMENTACION

La Fundación Madre Teresa de Calcuta garantiza una adecuada alimentación y suministro de refrigerios a los adultos mayores, velando por una dieta balanceada y nutritiva. Los menús son diseñados de acuerdo con las recomendaciones médicas y nutricionales, contemplando consistencias blandas, alimentos de fácil digestión, variedad de frutas, proteínas, carbohidratos saludables y líquidos suficientes, con el fin de mantener el bienestar físico y prevenir desnutrición o complicaciones de salud.

JORNADA	ALIMENTACION	HORARIO
MAÑANA	TINTO O AROMATICA	6:30 A 6:45 a.m.
	DESAYUNO	8:00 a.m.
	REFRIGERIO	10:00 a.m.
TARDE	ALMUERZO	12:00 p.m.
	REFRIGERIO	3:00 p.m.
NOCHE	CENA	5:00 p.m.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

MINUTA

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 1							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	**MENÚ 1**	**MENÚ 2**	**MENÚ 3**	**MENÚ 4**	**MENÚ 6**	**MENÚ 6**	**MENÚ 7**
Bebida caliente o fría	Chocolate con leche	Jugo de fruta en leche	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Agua de panela	Colada de avena en leche	Agua de panela
Cereal acompañante	Arepa de queso asada	Pan rollo	Sanduche de queso	Mogolla	Pan blandito	Tortilla de queso	palito de huevo en leche con pap
Alimento proteico	Huevos pericos	Carne sudada	Queso campesino	Huevos revueltos	Huevo frito	Queso campesino	Huevos cocidos
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Jugo de fruta
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Bebida caliente o fría	Chocolate con leche	Agua de panela en leche	Café con leche	Manzana en leche	Jugo de fruta de cosecha	Sorbete de fruta	Avena en leche
Cereal acompañante	Pan rollo	Galleta tipo cracker	Pan integral	Galleta de vainilla	Avena con queso asada	Torta de vainilla	Pan aliñado
Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de avena	Sopa de mute	Sopa de arroz	Sopa de cebada	Sopa de fideos	Sopa de cuchuco	Ajiaco de Pollo
Alimento proteico	Huevo revuelto	Molida de res	Pollo desmechado	Cenón en salsa	Pollo sudado	Molida de res	
Leguminosa seca	Lenteja guisada	-	-	-	Frijol guisado	-	-
Cereal	Arroz blanco	Espagueti	Arroz con fideos	Arroz perejil	Arroz blanco	Espagueti	Arroz blanco
Tubérculo, raíces, plátanos - derivados del cereal	Papa al vapor	Chips de papa	Medallones de maíduno	Puré de papa criolla	Yuca al vapor	Chips de papa	-
Ensalada o Verdura de cosecha	Ensalada de tomate y cebolla	Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de pepino cohombro y tomate	Ensalada de tomate, lechuga y cebolla	Polenta de ahuyama	Ensalada de zanahoria y tomate	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996
NIT 900019349-3



REFRIGERIO DE LA TARDE							
Bebida caliente o frita	Sorbete de fruta	Salpicón	Colada en leche	Sorbete de fruta	Jugo de fruta de cosecha	Batido de Avena fría	Sorbete de fruta
Cereal acompañante	Torta de zanahoria	Galleta de soda	Galleta de limón	Pan blando	Pan rollo	Pan calentano	Galleta integral
Jugo de fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el salpicón	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
CENA							
Alimento proteico	Cerdo asado	Sobrebarriga al horno	Lengua en salsa	Pollo contra-muslo sudado	Callo guisado	Bofe al horno	Carne de res molida
Cereal	Arroz con habichuela	Arroz con pimenton	Pasta Larga con verduras	Arroz blanco	Pasta con tornillos	Arroz con maiz	Arroz con zanahoria
Tuberculo, raices, plátanos - derivados del cereal	Platano cocinado	Papa criolla cocida	Medallones de platano cocido	Deditos de queso	Platano asado	Papa salada	Yuca cocida
Ensalada o Verdura de cosecha	Ensalada de remolacha, tomate, cebolla y aceite de oliva	Arvejas y habichuelas sudadas	Potecha de Ahuyama	Ensalada de zucchini, pepino cohombro y lechuga	Ensalada de tomate, aguacate y cebolla	Aguacate en cubos	Arvejas y habichuelas sudadas
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS			**JUAN PABLO BAZAN ALDANA**				
FIRMA			**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**1.016.030.889**			

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 2							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	**MENÚ 8**	**MENÚ 9**	**MENÚ 10**	**MENÚ 11**	**MENÚ 12**	**MENÚ 13**	**MENÚ 14**
Bebida caliente o frita	Colada de avena en leche	Chocolate con leche	Jugo de fruta en leche	**Agua de panela**	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Jugo de fruta en leche
Cereal acompañante	Pan rollo	Caldo de papa	Pan blanco	Sanduche de queso	Caldo de huevo con tostadas	Arepa de queso asada	Galletas de soda
Alimento proteico	Carne sudada	Huevos cocidos	Huevos pericos	Queso campesino	Huevos cocidos	Huevos fritos	Huevos revueltos
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Bebida caliente o frita	Agua de panela con leche	Maizena en leche	Leche achocolatada	Avena en leche	Sorbete de fruta	Colada en leche	Gelatina
Cereal acompañante	Tostada integral	Mantecada	Pan integral	Torta de vainilla	Pan aliñeado	Galleta de limón	Tostada integral
Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de arroz	Sopa de avena	Crema de ahuyama	Sopa de conchitas	Sopa de cebada	Sopa de mute	Sancocho de pescado
Alimento proteico	Cerdo guisado	Pollo a la criolla	Huevo cocido	Pechuga asada	Albóndigas de res	Carne sudada	
Leguminosa seca	-	-	Arveja guisada	-	Lenteja guisada	-	-
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz verde	Arroz blanco	Espagueti	Arroz perejil
Tubérculo, raíces, plátanos - derivados del cereal	Papa salada	Yuca guisada	Papa criolla al vapor	Plátano cocido	Papa al vapor	Plátano cocido	-
Verdura cosecha	Pepino guisado	Ensalada de remolacha, zanahoria y tomate	Tomate en cuadritos	Ensalada de piña, zanahoria y repollo	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria	Ensalada de zanahoria y tomate
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 3							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	**Menú 15**	**Menú 16**	**Menú 17**	**Menú 18**	**Menú 19**	**Menú 20**	**Menú 21**
Bebida caliente o frita	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Chocolate con leche	Agua de panela	Jugo de fruta en leche	Colada de avena en leche	Jugo de fruta en leche
Cereal acompañante	Caldo de papa	Arepa asada	Sanduche de pollo y queso	Caldo de huevo con leche y tostadas	Pan blanco	Pan rollo	Tortilla de queso
Alimento proteico	Huevos cocidos	Huevos pericos	pollo desmechado-quesocampesin	Huevos cocidos	Huevos revueltos	Carne sudada	Queso campesino
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta
REFRIGERIO 1							
Bebida caliente o frita	Sorbete de fruta	Chocolate en leche	Sorbete de fruta	Agua de panela en leche	Maizena en leche	Avena en leche	Sorbete de fruta
Cereal acompañante	Pan blandito	Pan cascarita	Mantecada	Tostada integral	Mojicón	Torta de zanahoria	Galleta de soda
Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de pasta	Sopa de arroz	Sopa de cuchuco	Sopa de avena	Sancocho	Sopa de pasta	Sancocho de res
Alimento proteico	Pollo al bistec	Desmechado de res	Cerdo asado	Huevos pericos	Pollo en goulash	Pollo desmechado	
Leguminosa seca	-	Arveja guisada	-	Lenteja guisada	-	-	-
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con fideos	Arroz blanco	Arroz pimentón	Arroz con fideos	Espagueti
Tuberculos, raices, plátanos - derivados del cereal	Platano asado	Yuca al vapor	Papa chorreada	Papa criolla dorada	Tajadas de plátano maduro	Yuca al vapor	-
Verdura cosecha	Ensalada de tomate, pepino y cebolla	Ensalada de tomate, aguacate y cebolla	Calabeza guisada	Ensalada de tomate, zanahoria y lechuga	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria	Ensalada de tomate y cebolla	Tomate en cuadritos
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 4							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	**Menú 22**	**Menú 23**	**Menú 24**	**Menú 25**	**Menú 26**	**Menú 27**	**Menú 28**
Bebida caliente o fría	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Colada de avena en leche	Agua de panela con leche	Chocolate con leche	Agua de panela	Jugo de fruta en leche
Cereal acompañante	Deditos de queso	Pan rollo	Arepa de queso asada	Tortilla de queso	Pan blanco	Caldo de huevo con leche y tostadas	Pan rollo
Alimento proteico	Huevos revueltos	Huevos revueltos	carne desmechada	Queso campesino	Huevos pericos	Huevos cocidos	Queso campesino
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
REFRIGERIO I							
Bebida caliente o fría	Sorbete de fruta	Sorbete de fruta	Maizena en leche	Leche achocolatada	Avena en leche	Gelatina	Sorbete de fruta
Cereal acompañante	Pan blandito	Pan cascarita	Mantecada	Galleta tipo cracker	Pan integral	Pan blandito	Mojicón
Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de pasta	Sopa de arroz	Sopa de cuchuco	Sopa de avena	Sancocho	Sopa de cebada	Sancocho de Cola
Alimento proteico	Pollo al bistec	Desmechado de res	Cerdo asado	Huevos pericos	Pollo en goulash	Cerdo asado	
Leguminosa seca	-	Arveja guisada	-	Lenteja guisada	-	-	-
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con fideos	Arroz blanco	Arroz pimentón	Arroz perejil	Arroz con fideos
Tubérculo, raíces, plátanos - derivados del cereal	Plátano asado	Yuca al vapor	Papa chorreada	Papa criolla dorada	Tajadas de plátano maduro	Papa chorreada	-
Verdura cosecha	Ensalada de piña, zanahoria y repollo	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga	Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de pepino cohombro y tomate	Ensalada de tomate, aguacate y cebolla	Poteca de ahuyama	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REFRIGERIO 2							
Bebida caliente o fría	Café en leche	Jugo de fruta de cosecha	Avena en leche	Gelatina	Sorbete de fruta	Sorbete de fruta	Colada en leche
Cereal acompañante	Pan calentano	Galleta integral	Pan roto	Galleta de soda	Torta de vainilla	Torta de zanahoria	Galleta de soda
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el sorbete	Fruta en el sorbete
CENA							
Alimento proteico	Hígado asado	Huevos pericos	Pechuga de pollo en salsa de piña	Pollo contra-muslo sudado	Sobrebarriga al horno	Bote al horno	Cerdo asado
Cereal	Pasta en tomillos	Arroz blanco	Arroz con maíz	Arroz con zanahoria	Arroz con hahichuela	Arroz con pimentón	Pasta Larga con verduras
Tuberculo, raices, plátanos - derivados del cereal	Dados de queso	Papa salada	Papa criolla cocida	Medallones de plátano cocido	Pure de yuca	Platano cocinado	Yuca cocida
Ensalada o Verdura de cosecha	Aguacate en cubos	Ensalada de aguacate, cebolla y huevo	Ensalada de Remolacha y cebolla	Ensalada de remolacha, tomate, cebolla y aceite de oliva	Polecha de Ahuyama	Ensalada hawalana (lechuga zanahoria, piña, manzana, mango)	Ensalada de remolacha
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS				JUAN PABLO BAZAN ALDANA			
FIRMA			MATRÍCULA PROFESIONAL	1.016.030.869			

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALIMENTACION

las señoras, **YOLANDA MARIA BOBADILLA RODRIGUEZ, Y ELIBETH MENDOZA,** encargadas del área de cocina del hogar geriátrico:

Su labor es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de nuestros adultos mayores. A través de una alimentación saludable, balanceada y preparada con cuidado y cariño, ustedes contribuyen directamente a su salud física y emocional. Se espera que mantengan siempre altos estándares de higiene, sigan las indicaciones nutricionales establecidas por la nutricionista o el personal médico, y preparen los alimentos con responsabilidad, amor y compromiso.

DESAYUNOS

Registro fotográfico del 1 al 15 de septiembre del 2025













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Registro del 16 al 30 de septiembre 2025













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

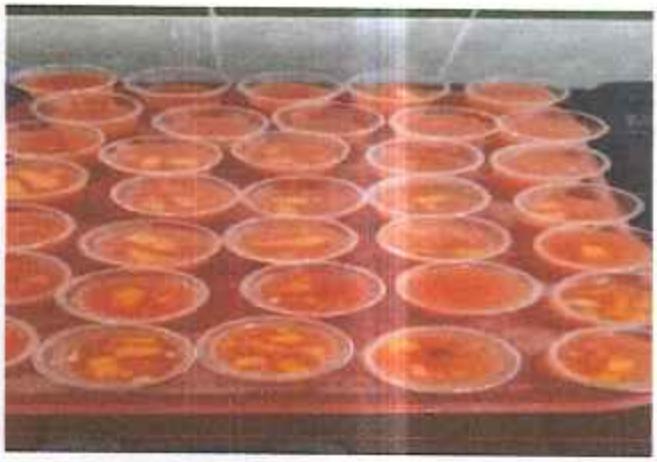
NIT 900019349-3

REFRIGERIOS

Registro fotográfico

REFRIGERIOS: A los adultos mayores se les proporcionan dos refrigerios al día, aportando energía a mitad de las comidas principales y están conformados por diferentes grupos de alimentos como: fruta, cereal y bebida que puede ser fría o caliente dependiendo de la temperatura ambiente.

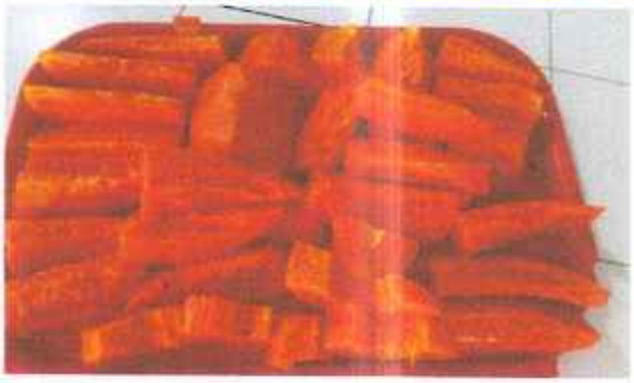












Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALMUERZO

Registro fotográfico del 1 al 15 de septiembre del 2025













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Registro fotográfico del 16 al 30 de septiembre del 2025













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

06CENA: Registro fotográfico del 1 al 15 de septiembre del 2025













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Registro fotográfico del 16 al 30 de septiembre del 2025













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **YOLANDA MARIA BOBADILLA RODRIGUEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número **21.190.116** de Restrepo, efectivamente presto sus servicios como Ecónoma en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que por medio del presente que la señora **ELIBETH MENDOZA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.101.384.890 de Guaranda , efectivamente presto sus servicios Auxiliar de cocina en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al treinta (30) de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	DIEGO CASTRO	IDENTIFICACION	433.460	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
MES	SEPTIEMBRRE				

RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
KIT DE ASEO															X																	

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	IDENTIFICACION	21.188.545	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario

MES	SEPTIEMBRRE																														
RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
KIT DE ASEO															X																

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	ANA CECILIA PACHON CORTES	IDENTIFICACION	21.177.543	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
MES	SEPTIEMBRRE				

RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
KIT DE ASEO															X																



BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS MIGUEL BELTRAN RODRIGUEZ	IDENTIFICACION	261.313

MES	SEPTIEMBRRE																														Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
KIT DE ASEO															X																	

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA CECILIA BARAHOA GALINDO	IDENTIFICACION	40.275.947

MES	SEPTIEMBRRE																														Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
KIT DE ASEO															X																	

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	IDENTIFICACION	11.406.794	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
MES	SEPTIEMBRRE				

RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
KIT DE ASEO															X																

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	RAFAEL CAMACHO JIMENEZ	IDENTIFICACION	333.691

MES	SEPTIEMBRRE	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario

RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
KIT DE ASEO															X																	



BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	TERESA TORRES DE CANGREJO	IDENTIFICACION	26.749.869	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
MES	SEPTIEMBRRE				

RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
KIT DE ASEO															X																

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	VENANCIO CANGREJO	IDENTIFICACION	1.627.477	Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario

MES	SEPTIEMBRRE																														
RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
KIT DE ASEO															X																

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad juridica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad comun, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE	AÑO: 2025
CONTRATO	003 DE 2025		

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARLOS JULIO BERNAL CORTES																														Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
	IDENTIFICACION															11.510.042																
MES	SEPTIEMBRRE																															
RACIONES DIARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	
KIT DE ASEO															X																	

BRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVIDAD FISICA

El Lic. JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA, quien realiza las actividades en los espacio recreativo, artístico y cultural donde nuestros adultos mayores interactúan con diferentes juegos, bailes y deporte lo que genera una sana convivencia .La Fundación Madre Teresa de Calcuta cuenta en su equipo de trabajo con una licenciada en deportes, quien ha implementado una serie de actividades según las capacidades físico-motoras de cada adulto mayor, se realizan las actividades en lugares amplios y con condiciones físicas acordes, que no afecten con el bienestar de cada adulto mayor. En los horarios de 9 a 11 a.m. los lunes miércoles y jueves.

ACTIVIDAD No.1 (estiramiento de miembros superiores a cada adulto de la fundación)







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que el profesional Licenciado de Educación física y deporte **JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 3.275.935 de Restrepo, efectivamente presto sus servicios profesionales en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PROFESIONAL: JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
4-09/25	9:00 A 11:00 A.		
5-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
6-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
10-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
11-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
12-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
16-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
17-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
18-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
23-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
24-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
25-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
29-09/25	9:00 A 11:00 A.M		
30-09/25	9:00 A 11:00 A.M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVIDAD No. 2 (Se realiza masajes a los adultos en sus extremidades inferiores y superiores)







ACTIVADA No.3 (motricidad)





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVADAD No. 4 (trabajo en grupo e individual durante la semana)





TRANSPORTE MEDICO

Durante el mes de septiembre se programaron y realizaron los desplazamientos de los adultos mayores con el fin de asistir al cumplimiento de sus citas médicas y la realización de exámenes especializados.

La Fundación Madre Teresa de Calcuta garantiza este servicio de transporte bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, velando por la seguridad, comodidad y bienestar de los usuarios.

Es importante resaltar que cada traslado se efectúa en compañía de una auxiliar de enfermería, quien brinda apoyo y acompañamiento permanente durante el recorrido, asegurando la atención necesaria para cada adulto mayor.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de1995, Decreto de 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE TRASPORTE MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CITAS MEDICAS	LUGAR	DIA	PLACA DEL VEHICULO	NOMBRE APELLIDO Y FIRMA
261.313	LUIS MIGUEL BELTRÁN RODRIGUEZ	• Control de Neurología	*Hospital Departamental	*09/09 /2025	* **DYR 098**	William P C.C. 79494092
333.691	Rafael Camacho	Medicina física y rehabilitar	Multisalud plus V/cio	6/09/2025	** **DYR 098**	William P. cc. 79494092
433.460	DIEGO CASTRO	Cita con medicina interna	Imágenes diagnosticas del llano	4/09/2025	* **MHM 486**	[illegible] 1122648762.
21.177.543	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	Control de ginecología	*Hospital Departamental	18/09/2025	**DYR 098**	William P. 79494092

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de1995, Decreto de 0427 de 1996

NIT 900019349-3

21. 188.545	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	RX panorámica dental	Laboratorios de Orthomas Barzal	25/09/2025	DYR 098	William P. 79494092
40.275.047	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	Consulta de Psiquiatría	Centro de salud Mental Renovar	20/09/2025	MHM 486	1122648762.
11.406.794	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	Control de Psiquiatría	Centro de salud Mental Renovar	20/09/2025	DYR 098	William P- 79494092.
26.479.869	TERESA TORRES DE CANGREJO	Control de Dermatologia	Multisalud plus V/cio	29/09/2025	MHM 486	1122648762.
1.627.477	VENANCIO CANGREJO	Cita con Otorrinolangologia	*Hospital Departamental	16/09/2025	MHM 486	1122648762.
11.510.042	CARLOS JULIO BERNAL CORTES	Cita con Urología	*Hospital Departamental	27/09/2025	MHM 486	1122648762.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3











Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

SERVICIOS GENERALES ASEO Y LAVANDERIA

Durante el mes de septiembre, en las instalaciones de la Fundación Madre Teresa de Calcuta se garantizó el mantenimiento de la limpieza y desinfección en todas las áreas las 24 horas del día. Las labores comprendieron el aseo de habitaciones, baterías de baños, paredes, pasillos, patios y zonas externas, así como la desinfección constante de los pasamanos en toda la Fundación.

Estas actividades se realizaron de manera permanente siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, con el fin de salvaguardar la salud y el bienestar de nuestros adultos mayores.





Luz Marina Baquero Rey





Martha Ramos

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **EDNA ROCIO HEREDIA ACEVEDO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.1122.648.329 de Restrepo-Meta, efectivamente laboro en el área de servicios generales en la fundación, desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com. **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **MARTHA RAMOS RAMOS** , identificado con la cedula de ciudadanía número 12.190.297 de Restrepo-Meta, efectivamente laboro en el área de servicios generales en la fundación, desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de agosto del septiembre año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **LUZ MARINA BAQUERO REY**, identificado con la cedula de ciudadanía número 120.851.420 de Quetame, efectivamente laboro en el área de servicios generales en la fundación, desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





Edna Rocio Heredia Acevedo

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

La Fundación Madre Teresa de Calcuta cuenta con personal idóneo y certificado en el área de la salud. Nuestras auxiliares de enfermería poseen las competencias necesarias para el cuidado integral de los adultos mayores, brindando atención técnica y humanizada en turnos rotativos de 8 horas.

El servicio de enfermería está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, con el fin de garantizar una atención oportuna y permanente. Las auxiliares están siempre dispuestas a ofrecer cuidado profesional, velando por el bienestar físico y emocional de cada uno de nuestros residentes.



Nancy Palencia



Dayana Moyano

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Nasly Parra



Dayana Moyano



Clarena Ramírez



IClarena Ramírez



Lisjany



Nancy Palencia y Nasly Parra

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE: PAÑITOS HÚMEDOS, PAÑALES, CREMAS ANTI-PAÑALITIS













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadretersadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 que la Auxiliar de enfermería **NANCY PALENCIA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 43.142.677 de Turbo Antioquia, efectivamente presto sus servicios como Auxiliar de enfermeria **en** la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com. **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la **HASLEIDY DAYANA MOYANO BATANERO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.006.715 de Restrepo, efectivamente presto sus como Auxiliar de enfermeria en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com. **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **LISJANY ESTEFANY VELASQUEZ HIDALGO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 10.066.774.095 de Cumaral, efectivamente presto sus servicios profesionales en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **NASLY GISELLE PARRA MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.022.962.114 de Bogotá, efectivamente presto sus servicios como cuidadora a los adultos mayores en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la señora **CLARENA AYA RAMIREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.0122.649.704 de Restrepo, efectivamente presto sus servicios como cuidadora al adulto mayor en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CORTE DE CABELLO Y ARREGLO DE UÑAS

Durante el mes de septiembre, en la Fundación Madre Teresa de Calcuta se brindó a los adultos mayores el servicio de arreglo de uñas una vez por semana, con el objetivo de mantener adecuadas prácticas de higiene y una correcta presentación personal.

Estos cuidados forman parte de la atención integral que promueve un envejecimiento saludable, reconociendo la importancia del aseo y arreglo personal para el bienestar físico y emocional de nuestros residentes.













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA DE CORTE DE CABELLO Y AREGLO UÑAS MES DE SEPTIEMBRE

PROFESIONAL: DAYANA MOYANO Y NANCY PALENCIA

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO DEL ADULTO MAYOR IDENTIFICACION	ACTIVIDAD	PROFESIONAL	FIRMA O HUELLA DEL ADULTO	FIRMA DEL PROFESIONAL	REVISA
1-09/2025 1-09/2025	ANA CECILIA PACHON CORTEZ C.C 21.177.543	AREGLO DE UÑAS	NANCY PALENCIA		Nancy P	
1-09/2025 17-09 /2025	DIEGO CASTRO C.C 433.460	CORTE DE CABELLO Y AREGLO DE UÑAS	NANCY PALAENCIA		Nancy P.	
1-09/2025 1-09/2025	MARIA LUCILA SANTANA MORALES C.C 21. 188.545	AREGLO DE UÑAS	NANCY PALENCIA		Nancy P	
1-09/2025 17-09 /2025	LUIS MIGUEL BELTRAN C.C. 261.313	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	DAYANA MOYANO B.		Dayana M.	
1-09/2025 1-09/2025	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO C.C. 40.275.047	AREGLO DE UÑAS	DAYANA MOYANO B.		Dayana M.	
1-09/2025 17-09 /2025	LUIS ENRIQUE MELO BENITO C.C. 11.406.794	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	NANCY PALENCIA		Nancy P.	
1-09/2025 17-09 /2025	RAFAEL CAMACHO C.C333.691	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	DAYANA MOYANO B.		Dayana M.	
1-09/2025 1-09/2025	TERESA TORRES DE CANGREJO C.C26.479.869	AREGLO DE UÑAS	DAYANA MOYANO B.		Dayana M.	
1-09/2025	VENANCIO CANGREJO	AREGLO DE UÑAS Y	NANCY PALENCIA		Nancy P.	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

17-09 /2025	C.C1.627.477	**CORTE DE CABELLO**				
1-09/2025 **17-09 /2025**	CARLOS JULIO BERNAL CORTES C.C 11.510.042	**AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO**	**NANCY PALENCIA**	Nancy	Nancy P.	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

OCIO PRODUCTIVO Y TERAPIA DE MANUALIDADES

En la Fundación Madre Teresa de Calcuta se reconoce que el adulto mayor vive una etapa dorada de su vida, en la cual, además de descansar y recrearse, también encuentra satisfacción al realizar actividades de provecho.

Por ello, en los espacios libres del día a día se desarrollan actividades de ocio productivo, tales como manualidades y labores de huerta, que contribuyen al bienestar personal y fomentan la integración grupal. Estas dinámicas no solo fortalecen las habilidades motrices y cognitivas, sino que también promueven la autoestima y la convivencia armónica entre los residentes.













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

MANUALIDADES

La psicopedagoga **Francy Elena Gordillo León** es la encargada de orientar las actividades de manualidades y artes, así como de coordinar espacios lúdico–recreativos con los adultos mayores de la Fundación Madre Teresa de Calcuta.

Actividad desarrollada en el mes de septiembre: se trabajó el rasgado de papel como estrategia para fortalecer la motricidad fina. Además, se realizaron diálogos grupales sobre el manual de convivencia, reforzando valores fundamentales como el respeto, la amistad y el amor propio.













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, articulos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que la profesional Licenciada en Psicopedagogía **FRANCY ELENA GORDILLO LEON,** identificada con la cedula de ciudadanía número 40.397.530 de Villavicencio, efectivamente presto sus servicios profesionales en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: LIC. FRANCY ELENA GORDILLO LEON

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
1-09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
1-09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
3 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
4 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
9-09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
10-09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
11 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
15 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
16 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
17 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
22-09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
23 -09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
24- 09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
25- 09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
26- 09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
27- 09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
29- 09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		
30- 09/25	9:00 A.M 12:00 A.M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL

El acompañamiento espiritual constituye una necesidad fundamental para todo ser humano, ya que fortalece el espíritu y brinda consuelo en el proceso de vida. En la Fundación Madre Teresa de Calcuta, el padre Julio César Cárdenas Guzmán, con la autorización del padre Everth, celebra la Santa Eucaristía dos veces por semana para los adultos mayores, respetando siempre sus valores y creencias. Este espacio de fe permite a los residentes alimentar su vida espiritual y aceptar con amor y paciencia las limitaciones propias de la edad, así como afrontar la soledad, las tristezas, el abandono y las enfermedades físicas. La escucha de la Palabra se convierte así en una fuente de esperanza y fortaleza para cada uno de ellos.









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

El psicólogo **Yedison Guillermo Morales Velásquez,** desarrolla procesos de acompañamiento psicológico a los adultos mayores de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Su labor incluye la realización de charlas individuales y la aplicación de pruebas psicológicas orientadas a detectar signos de depresión o ansiedad, con el fin de diseñar e implementar terapias que promuevan el bienestar emocional y una vida más alegre.

Asimismo, indaga sobre el entorno familiar de los residentes con el propósito de fortalecer redes de apoyo, y brinda orientación para el manejo de emociones, logrando estabilizar conductas y temperamentos fuertes en algunos adultos mayores.









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: DOC. YEDISON GUILLERMO MORALES VELASQUEZ

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
1-09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
3 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
4 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
9-09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
10-09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
11 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
15 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
16 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
17 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
22-08/25	8:00 A.M a 12:00 M		
23 -09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
24- 09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
29- 09/25	8:00 A.M a 12:00 M		
30- 09/25	8:00 A.M a 12:00 M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que el profesional en Psicologia **YEDISON GUILLERMO MORALES VELAQUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número 3.277.619 de Retrepo -Meta, efectivamente presto sus servicios profesionales en la fundación desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

NUTRICIONISTA

La Fundación Madre Teresa de Calcuta cuenta con el acompañamiento del Dr. Juan Pablo Bazán Aldana, profesional en Nutrición y Dietética, encargado de realizar la valoración y el seguimiento permanente del estado nutricional de los adultos mayores.

Dentro de sus funciones se incluye el control mensual del peso y de la circunferencia abdominal, lo que permite identificar la evolución de cada residente y determinar aquellos que presentan una adecuada respuesta nutricional, así como quienes se encuentran en riesgo por problemas de absorción de nutrientes.

Este seguimiento contribuye a garantizar una alimentación balanceada y adecuada a las necesidades específicas de la población adulta mayor, favoreciendo su salud y calidad de vida.











Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: JUAN PABLO BAZAN ALDANA

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
15-09/25	9:00 A 12:00 A.M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el articulo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Con Nit. 90009349-3 certifico que el profesional en Nutricio **JUAN PABLO BAZAN ALDANA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.016.030.889 de Villavicencio-Meta, efectivamente presto sus servicios profesionales en la fundación, desde el periodo comprendido del primero (1) al 30 de septiembre del presente año.

Dada en Restrepo – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre 2025.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com. **Cel. 3245677241**

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MEDICAMENTOS













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRAFICO DE KIT DE ASEO












Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 6... del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900018348-3

REGISGTRO Y CONTROL DE KIT DE ASEO

DEPARTAMENTO: META **NOMBRE DE INSTITUCIÓN : FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA** **PERIODO: septiembre** **AÑO: 2025**

CONTRATO No. 003 DE 2025 **KIT DE ASEO: 10** **ATENDIDAS : 10**

N°	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	1. Sexo	crema dental	cepillo de dientes	porta cepillos (Estuche de cepillo)	papel higienico x4	desodorante	jabon de baño	shampoo	cantidad	HUELLA DE BENEFICIARIO
1	c.c.	21.177.543	ANA	CECILIA	PACHON	CORTEZ	F	X	X	X	X	X	X	X	1	
2	c.c.	433.460	DIEGO	DIEGO	CASTRO		M	X	X	X	X	X	X	X	1	
3	c.c.	299.950	RAFAEL	RAFAEL	TRIANA		M	X	X	X	x	x	X	X	1	
4	c.c.	21.188.545	MARIA	LUCILA	SANTANA	MORALES	F	X	X	X	X	X	X	X	1	
5	c.c.	261.313	LUIS	MIGUEL	BELTRAN	RODRIGUEZ	M	X	X	X	X	X	X	X	1	
6	c.c.	40.275.047	MARIA	CECILIA	BARAHONA	GALINDO	F	X	X	X	X	X	X	X	1	
7	c.c.	11.408.794	LUIS	ENRIQUE	MELO	BENITO	M	X	X	X	X	X	X	X	1	
8	c.c.	333.693	RAFAEL	RAFAEL	CAMACHO	JIMENEZ	M	X	X	X	X	X	X	X	1	
9	c.c.	28.479.869	TERESA	TERESA	TORRES	DE CANGREJO	F	X	X	X	X	X	X	X	1	
10	c.c.	1,627,477	VENANCIO	CANGREJO	UMAÑA		M	X	X	X	X	X	X	X	1	
10	c.c.	11,510,042	CARLOS	JULIO	BERNAL	CORTES	M	X	X	X	X	X	X	X	1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS **FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR**

OBSERVACIONES :



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRATAMIENTO MEDICO

BENEFICIARIA: Ana Cecilia Pachón Cortez, **C.C** 21.1177.543, **EDAD:** 62 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (trastorno depresivo, tumor de comportamiento incierto del útero, hipertensa), ha participado activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Losartan de 50 mg
- Fluoxetina 20 mg
- Asa de 100 mg
- Omeprazol 20 mg
- Trazodona 50 mg
- VENAFULL

BENEFICIARIO: Diego Castro, **C.C.** 433.460, **EDAD:** 86 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente, su condición física, emocional y mental es estable, no ha presentado cambios en su rutina ni comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, hernia ventral sin obstrucción ni gangrena), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Esomeprazol 20mg
- Losartan 50 mg
- Pantupratal 40 mg
- Atorvastatina40mg

BENEFICIARIO: Rafael Triana C.C. 299.850 **EDAD:** 91 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente, su condición física, emocional y mental es estable, no ha presentado cambios en su rutina ni comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, hiperplasia, dermatitis), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:



- Amlodipino 500 mg
- Metformina de 50 mg
- Enalapril 20 mg
- Bromuroiprotopio 50 mg
- Beclometaso a 50 mg

BENEFICIARIO: MARIA LUCILA SANTANA MORALES, **C.C** 21.188.545. **EDAD** 82 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertensa, alzahimer), ha participado activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Memanatina de 10mg
- Risperidona 1mg
- Esomeprazol de 10 mg
- Cloprodrogel de 75mg
- Dapagliflozina de 10 mg

BENEFICIARIO: Luis Miguel Beltrán, **C.C.** 261.313, **EDAD:** 86 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipercolesterolemia pura tipo principal, insuficiencia renal no especifica, enfermedad pulmonar), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Salbutamol 2 puff
- Bromuro ipratropio 2 puff
- Beclometasona 2 puff
- Atorvastatina 40 mg
- Haloperidol 5 gotas en la mañana y 5 gotas en la noche
- Prozosina de 2mg



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: María Cecilia Barahona Galindo, **C.C.** 40.275.047, **EDAD:** 81 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes mellitus), no se orienta en las tres esferas, se desplaza por sí sola, poco ha participa en las actividades que propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Dapagliflozina de 10 mg
- Atorvastatina de 40 mg
- Galvus
- Insulina 6ml glaritus 10 unidades
- Meformina 50 mg

BENEFICIARIO: Luis Enrique Melo Benito **C.C.** 11.406.794 **EDAD:** 81 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (dislipidemia, diabetes mellitus e insomnio), se orienta en las tres esferas, se desplaza por sí sola, participa en las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Metformina 850 mg
- Atorvastatina de 40 mg
- Levopromazina
- Pipotiazina 25 mg
- Sitaglifozina 25 mg

BENEFICIARIO: Rafael Camacho, C.C.333.691, **EDAD:** 89 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas) ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertensión esencial primaria, enfermedad cardiorrenal hipertensiva no especifica), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación, no participa en las actividades que los profesionales programan.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Losartan de 50 mg
- Amlodipino 5 mg
- Metoprolol 5 mg
- Sulfato ferroso 600 mg
- 10 ampollas de hierro sacarató de 100mg
- Salbutamol de 100 mg
- Sultamicina 159 mg
- Ketotifeno jarabe 4cc
- Coproflaxino 500 mg
- Acetaminifen 500 mg

BENEFICIARIO: Teresa Torres de Cangrejo, C.C. 26.479.869, **EDAD** 78 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes Mellitus, bradicardia), se orienta en sus tres esferas, camina por sí misma, participa activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Ácido salicílico de 100 mg
- Enalaprin de 20 mg
- Clopidogrel de 75 mg
- Espironolactona de 25 mg
- Metoprolol 50 mg
- Insulina Glulisina 8 und noche
- Insulina glargina 26 und noche
- Sitagliptina 1000 c/d noche

BENEFICIARIO: Venancio Cangrejo, C.C. 1.627.477 **EDAD: 101** AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas), no se orienta en las tres esferas, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (demencia senil, hipoacusia, bradicardia, fractura de cadera izquierda).

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Acido valproico
- Levopromazina



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: Carlos Julio Bernal Cortes **C.C** 11.510.042 **EDAD**: 67 años

Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes Mellitus, bradicardia), se orienta en sus tres esferas, camina por sí mismo, participa activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Metformina 850 mg
- Atorvastatina de 40 mg
- Levopromazina
- Sitaglifozina 25 mg

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Durante el periodo del mes de septiembre los adultos mayores siguieron sus controles médicos y citas con especialistas y toma de exámenes, los cuales se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CITAS MEDICAS	LUGAR	DIA
261.313	LUIS MIGUEL BELTRÁN RODRIGUEZ	Control de Neurología	Hospital Departamental	09/09 /2025
333.691	RAFAEL CAMACHO	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITAR	MULTISALUD PLUS V/CIO	6/09/2025
433.460	DIEGO CASTRO	CITA CON MEDICINA INTERNA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL LLANO	4/09/2025
21.177.543	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	Control de ginecología	*Hospital Departamental	18/09/2025
21. 188.545	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	RX panorámica dental	Laboratorios de Orthomas, "Barzal"	25/09/2025
40.275.047	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	Consulta de Psiquiatría	Centro de salud Mental "Renovar"	20/09/2025
11.406.794	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	Control de Psiquiatría	Centro de salud Mental "Renovar"	20/09/2025
26.479.869	TERESA TORRES DE CANGREJO	Control de Dermatologia	Multisalud plus V/cio	29/09/2025

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

1.627.477	VENANCIO CANGREJO	Cita con Otorrinolangologia	Hospital Departamental	16/09/2025
11.510.042	CARLOS JULIO BERNAL CORTES	Cita con Urología	Hospital Departamental	27/09/2025

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

LISTADO DE ADULTOS SUPERVIVENCIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	FIRMA O HUELLA
1	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	21.177.543	
2	DIEGO CASTRO	433.460	
3	CARLOS JULO BERNAL	11.510.042	
4	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	21. 188.545	
5	LUIS MIGUEL BELTRAN	261.313	
6	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	40.275.047	
7	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	11.406.794	
8	RAFAEL CAMACHO	333.691	
9	TERESA TORRES DE CANGREJO	26.479.869	
10	VENANCIO CANGREJO	1.627.477	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

RELACIÓN DE PERSONAL DE FUNDACALCUTA

Durante el mes de septiembre se desarrollaron y llevaron a cabo las actividades programadas en la **Fundación Madre Teresa de Calcuta**. Es importante resaltar que en **Fundacalcuta** se cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales comprometidos con el bienestar de los adultos mayores, conformado por: una directora administrativa, un psicólogo, cinco auxiliares de enfermería, dos manipuladoras de alimentos, una docente de ocio productivo, tres auxiliares de servicios generales (aseo, lavandería y arreglo de ropa) y el acompañamiento espiritual de un sacerdote.

En la actualidad se brinda atención integral, permanente y de calidad a diez (10) adultos mayores, asegurando un servicio continuo las 24 horas del día, caracterizado por la responsabilidad, el respeto, la calidez y el trato humano. Para alcanzar este propósito, se destaca el trabajo en equipo, donde cada integrante refleja compromiso, dedicación y afecto hacia los residentes, procurando que vivan con dignidad y valoración en esta etapa de sus vidas.

Los adultos mayores de la Fundación cuentan con espacios cómodos y adecuados, alimentación balanceada, higiene personal garantizada y un equipo humano capacitado, cuyo principal objetivo es ofrecer amor, comprensión, acompañamiento y actividades que ocupen su tiempo de manera productiva. Asimismo, se busca fortalecer su autoestima y confianza, recordándoles que, a pesar de la edad y las limitaciones físicas, siguen siendo personas valiosas con conocimientos, talentos y habilidades que aportan a la sociedad.

" EL FRUTO DEL SILENCIO ES LA ORACIÓN, EL FRUTO DE LA ORACIÓN ES LA FE, EL FRUTO DE LA FE ES EL AMOR, EL FRUTO DEL AMOR ES EL SERVICIO, Y EL FRUTO DEL SERVICIO ES LA PAZ".

Madre Teresa de Calcuta

Carlos Jose Anzola Venegas
Representante legal
Fundación Madre Teresa de Calcuta

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241

RELACIÓN PERSONAL CONTRATO 003/2025
NOMINA MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO No. 6 COMPRENDIDO DEL 1 AI 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Nombre del empleado	CÉDULA	CARGO	TOTAL DEVENGADO				PAGADO A CONFORMIDAD
			INGRESO MENSUAL DESCUENTO DE LEY	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE	DIAS CAUSADOS	VALOR TOTAL PAGADO MES	FIRMA
YEDISON GUILLERMO MORALES VELASQUEZ	3.277.619	PSICOLOGO	$1.500.000	9492039895	30	$1.500.000	
HASLEIDY DAYANA MOYANO BATANERO	1.006.715.905	AUX. ENFERMERIA	$1.600.000	9492952029	30	$ 1.600.000	
NASLY GISELLE PARRA MARTINEZ	1.022.962.114	CUIDADORA	$1.600.000	9492952029	30	$1.600.000	
JUAN PABLO BAZAN ALDANA	10.160.308.889	NUTRICIONISTA	$1.000.000	9489921520	30	$ 1.000.000	
JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA	3.275.935	LIC. DEPORTES	$1.300.000	9490701753	30	$ 1.300.000	
LUZ MARINA BAQUERO REY	20.851.420	SERV. GENERALES	$1.350.000	9492952029	30	$ 1.350.000	
ELIBETH MENDOZA	1.101.384.890	AUX. COCINA	$1.350.000	9491770966	30	$1.350.000	
NANCY PALENCIA	43.142.677	AUX. ENFERMERIA	$1.600.000	9492952029	30	$1.600.000	
SONIA RODRIGUEZ	21.190.832	ADMINISTRADORA	$ 1.750.000	9492952029	30	$ 1.750.000	

FRANCY ELENA GORDILLO LEON	40.397.530	PSICOPEDAGOGA	$1.500.000	9492952029	30	$1.200.000	
YOLANDA MARIA BOBADILLA RODRIGUEZ	21.190.116	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	$1.350.000	9492952029	30	$1.350.000	Yolanda M. Bobadilla
MARTHA RAMOS	21.190.297	SERV. GENERALES	$1.350.000	9492952029	30	$1.350.000	
EDNA ROCIO HEREDIA	1.122.648.329	SERV. GENERALES	$1.350.000	9492952029	30	$1.350.000	Rocio H.
CLARENA RAMIREZ AYA	1.122.649.704	CUIDADORA	$1.600.000	9492952029	30	$1.600.000	Clarena R.
LISJANY ESTAFANY VELASQUEZ	1.006.774.095	CUIDADORA	$1.600.000	9492952029	30	$1.600.000	lisjany Estefa
TOTAL A PAGAR			$17. 100. 000			$16. 800. 000	

Lina Marcela Cristancho
C.C 1. 122. 649 460
Revisor Fiscal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.177.543
PACHON CORTES
APELLIDOS
ANA CECILIA
NOMBRES

NO FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1962
COPER
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-ENE-1987 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 433.460

CASTRO

APELLIDOS

DIEGO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1938

UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1961 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.188.545
SANTANA MORALES

APELLIDOS
MARIA LUCILA

NOMBRES

NO FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1943
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.42
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-ABR-1977 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3205000-00139207-F-0021188545-20081218 0008345601A 1 34501017


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
261.313
BELTRAN RODRIGUEZ
LUIS MIGUEL


FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1938
GAMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-SEP-1961 GAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.275.047
BARAHONA GALINDO

APELLIDOS
MARIA CECILIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1943
RONDON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAR-1971 VISTA HERMOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-5200100-00132891-F-0040275047-20080130 0007254145A 1 4900013019


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.406.794
MELO BENITO
LUIS ENRIQUE


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1943
RESTREPO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-AGO-1978 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 333691
CAMACHO JIMENEZ
APELLIDOS
RAFAEL
NOMBRES
Rafael camacho
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1936
SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
26-JUN-1956 VENECIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.479.869**

TORRES De CANGREJO

APELLIDOS

TERESA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1946**

COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

16-AGO-1968 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5205000-00146701-F-0026479869-20090116 0009462363H 1 24830094


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.627.477
CANGREJO UMAÑA
VENANCIO
NO FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1923
COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-DIC-1968 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11.510.042

BERNAL CORTES

CARLOS JULIO



FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1958

MEDINA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 MEDINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-5205000-00192448-M-0011510042-20091031 0017583429A 1 2040510